



file

**Tribunal Supremo Electoral**  
**DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

**DRCH-R-117-2019**

Formulario CM -1984

EXP-135-2019

**PARTIDO POLITICO UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"**

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, diecisiete de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, Representante Legal del Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"**, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **NENTON**, del departamento de **HUEHUETENANGO**, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

**CONSIDERANDO I**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 1984**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha doce de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional Acta No. 04-2019** celebrada con fecha **21/02/2019**, por el partido en mención, para designación de candidatos.--

**CONSIDERANDO II**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

**CONSIDERANDO III**

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----



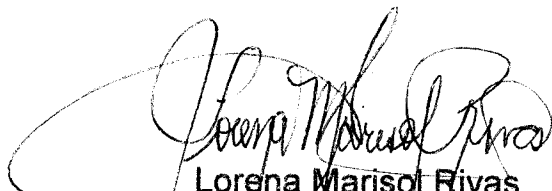
# Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO  
POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ( Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

## RESUELVE:

- I. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **NENTON**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **ROSANIO ALVARADO MAURICIO**.
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 1984**.
- III. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
- IV. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.
- V. **NOTIFÍQUESE**.

  
Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos



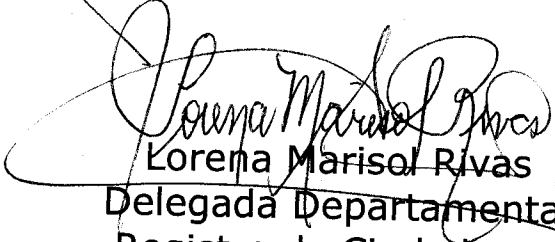


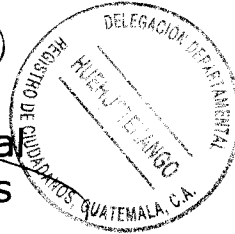
*Tribunal Supremo Electoral*  
*Delegación Departamental de Huehuetenango*

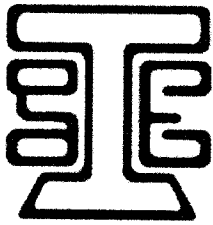
**NOTIFICACION:**

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, del día domingo diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del -Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, Representante legal de Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"** la Resolución No. **DRCH-R-117-2019** fechada diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **NENTON**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente al Señor NILSA MADELEYNE SAMAYOA REYES, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, **sí** firma.--

  
NILSA MADELEYNE SAMAYOA REYES

  
Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1984

80

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*HUEHUETENANGO\*NENTON\*\*

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 10:46

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Alcalde	2617097391305	ROSANIO ALVARADO MAURICIO	2617097391305	06/02/65
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular 1	1995880901305	BERNARDO MARTÍNEZ ALVAREZ	1995880901305	23/07/72
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular 2	1891477331305	WALTER MONTEJO MONTEJO	1891477331305	28/10/88
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Suplente 1	1819200341305	MARTIN UBILIO ESPINOZA CAMPOSECO	1819200341305	23/04/80
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 1	1698615541305	PEDRO FELIPE PEDRO MANUEL	1698615541305	14/02/62
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 2	2174757281305	ROGELIO SEBASTIAN MARTIN	2174757281305	12/01/93
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 3	2655075291305	JUSTINIANO MONTEJO FELIPE	2655075291305	03/10/66
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 4	1696653721305	DOMINGO VELASCO LUCAS	1696653721305	18/08/78
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular 5	1789397571305	GASPAR MATEO	1789397571305	12/04/75
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente 1	3567516191305	RAUL MIGUEL JOSÉ MANUEL	3567516191305	08/12/83
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente 2	2597123101305	FLORENCIO HERNÁNDEZ GASPAR	2597123101305	16/01/61